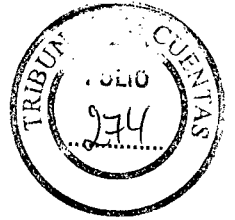




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -3 NOV 2000

VISTO: Las Notas Internas N°s 260 - 353 - 700/00 presentada por la Secretaria Contable; y,

CONSIDERANDO: Que las mismas refieren a la solicitud de equipo de computación, por la insuficiente disponibilidad con la que hoy se cuenta;

Que además las recurrentes fallas que presentan parte de los equipos en uso, debido a la obsolescencia de ellos y a la escasa capacidad en los discos rígidos, dificultan las tareas cotidianas de este Organismo;

Que las actualizaciones, para los casos enunciados en el párrafo precedente, resultarían demasiado oneroso;

Que resulta indispensable contar con equipamiento que permita estar actualizado en las distintas áreas de este Tribunal, haciendo necesaria la adquisición de los mismos;

Que el precio indicativo en el mercado local de acuerdo a las características requeridas es de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), por equipo aproximadamente

Que el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa, según el jurisdiccional vigente;

Que se cuenta con la partida presupuestaria en el ejercicio vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1°).- AUTORIZAR la adquisición de cuatro (4) equipos de computación

ARTICULO 2°).- IMPUTAR preventivamente el importe estimado a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2.000.-

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 189 /00.-


Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia